

329031

12



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un a

## PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: AB SVENSKA FLAKTFABRIKEN

RESIDENCIA: Sickla Allé 1, Nacka, Suecia,

ENUNCIADO: "UN REGISTRO REGULADOR PARA REGULAR LA  
CORRIENTE DE UN MEDIO GASEOSO POR UN  
CONDUCTO"

Prioridad: Patente sueca n.º 9149/65 del 12.7.65



1

La presente invención se refiere a un registro regulador destinado a regular el flujo de un medio gaseoso a lo largo de un conducto, registro que consiste en un disco dispuesto en forma giratoria y que presenta la misma configuración que la sección transversal de dicho conducto.

5

10

Ya se han fabricado anteriormente registros reguladores de esta clase como registros herméticos de chapa metálica, y se han provisto de un revestimiento de tejido para eliminar el ruido. También se han utilizado registros reguladores en paño, equipados con un anillo fijado por tornillos a lo largo de la periferia y con un solo orificio en el centro. Sin embargo, en todos los casos, el nivel de sonido ha sido elevado, y se han venido haciendo continuados experimentos para disminuir el nivel del ruido. Con un registro regulador conforme a la presente invención se conseguirá de modo sencillo y adecuado un nivel bajo de ruido, que en modo alguno fue posible obtener anteriormente con los registros conocidos.

15

20

El registro regulador conforme a la invención se caracteriza por el hecho de que el disco está perforado y por el hecho de que el diámetro de los orificios queda dentro de los límites de 1,5 a 5 mm, estando la relación entre la suma de las superficies de los diferentes orificios y la superficie total del disco dentro de los límites del 15 a 60%, todo ello con el propósito de obtener el más bajo nivel posible de sonido cuando se regula la corriente por el conducto.

25

30

Para obtener el más bajo nivel posible de sonido, la superficie en bruto producida al taladrar los ori-



1

ficios en el disco del registro regulador debe volverse en el sentido opuesto al de la corriente de aire.

5

No se limita, desde luego, la invención a cierta forma o diámetro del disco de registro, ni a determinado dibujo en la perforación, sino que éstos pueden libremente determinarse sin salir del marco de la idea inventiva.

En resumen, la patente de invención que se solicita recaerá sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

10

1. Un registro regulador para regular la corriente de un medio gaseoso por un conducto, caracterizado por el hecho de que el disco está perforado, y por el hecho de que el diámetro de los orificios se halla dentro de los límites de 1,5 a 5 mm, y la relación entre la suma de las superficies de los diferentes orificios y la superficie total del disco está dentro de los límites del 15 al 60%, todo ello con el propósito de obtener el nivel de sonido más bajo posible cuando se regula la corriente por el conducto.

15

20

2. Un registro regulador según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la superficie en bruto producida en el disco al practicar los orificios, se vuelve en sentido opuesto al de la corriente de aire.

25

3. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita "UN REGISTRO REGULADOR PARA REGULAR LA CORRIENTE DE UN MEDIO GASEOSO POR UN CONDUCTO".

30

-----

-----

-----



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro páginas mecanografiadas.

Madrid, 12 de julio 1.966

5

BERNARDO UNGRIA  
P.P.

10

15

20

25

30